01/07/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Continúa el procedimiento contra un exconsejero de la Junta por delitos contra la Seguridad Social y falsedad en cuatro subvenciones a sus empresas para cursos de formación

- ***El instructor considera que, en la obtención de dichas subvenciones, "se infringieron las normas relativas a los presupuestos para su obtención y las referentes a la justificación de gastos"***

El juez de Instrucción número 4 de Sevilla ha dictado cuatro autos en los que acuerda **continuar por los trámites del procedimiento abreviado un total de cuatro causas seguidas contra el exconsejero de Hacienda de la Junta de Andalucía Ángel Ojeda** y varias personas más en relación a las subvenciones por un montante total de **4.915.068 euros** obtenidas en el año 2013 por empresas del Grupo Prescal, vinculadas al exconsejero, en concreto las entidades Asociación de Apoyo a la Integración Humanitas, la Fundación Profesional para el Empleo (Forpe), la Asociación de Empresas Aeronáuticas (AEA) y la Asociación para la Calidad Europea (Inteca).

En cada una de las resoluciones, fechadas el día 10 de junio, **el instructor considera que los hechos descritos, de resultar finalmente acreditados, [illegible] nsti**

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF

...